

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Manejo y mantenimiento de un equipo de anestesia

Fechas actividad	08/09/2020 - 09/09/2020	Fechas inscripción	06/07/2020 - 31/08/2020
Horas presenciales	10 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	15	Modalidad	Curso (presencial)
Año	2019-2020	Ambito	Autonómico
Centro	CP CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN		
Lugar de celebración	IES Río Gallego		

Destinatarios

Profesorado de la familia de Electricidad y Electrónica que imparte docencia en el ciclo de Electromedicina Clínica (ELE 305)

Objetivos

Adquirir conocimientos básicos de anestesia y ventilación mecánica.
Conocer el funcionamiento y manejo de un equipo de anestesia (equipo principal y vaporizadores).

Contenidos

1. Conceptos básicos de anestesia y ventilación mecánica.
2. Modos ventilatorios.
3. Tipos de agentes anestésicos y suministro de gases.
4. Manejo de un equipo de anestesia.
5. Mantenimiento Correctivo y Preventivo de un equipo de anestesia.
6. Test seguridad eléctrica al equipo de anestesia.
7. Averías frecuentes de un equipo de anestesia.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios habituales de selección: primero funcionarios ordenados por antigüedad en el cuerpo y segundo funcionarios interinos ordenados por puntuación en la lista en la que están en activo en la actualidad.

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado funcionario de carrera de la familia ELE que imparte docencia en el ciclo ELE305 Electromedicina Clínica
2	Profesorado interino de la familia ELE que imparte docencia en el ciclo ELE305 Electromedicina Clínica
3	Profesorado funcionario de carrera de la familia ELE
4	Profesorado interino de la familia ELE

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
08/09/2020 16:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Río Gallego
09/09/2020 16:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Río Gallego

Observaciones

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.